



DECRETO NUMERO 0461 DE 19 49,

()

8 ABR 1949

que ordena el pago de una suma.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

decreta:

ARTICULO UNICO.----- Con cargo al artículo 100 del presupuesto vigente, páguese al doctor Fidel Rey R. la suma de cincuenta pesos (\$50-00) moneda corriente, valor de la autopsia practicada en el cadáver de Emiliano Barrera el veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho en la ciudad de Piedecuesta.

La suma anotada será girada por la Secretaría de Hacienda al interesado, por conducto del Recaudador de Rentas Departamentales de Piedecuesta.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 8 ABR 1949

Rafael Usategui

RAFAEL USCATEGUI,
Secretario de Hacienda, encargado de
la Gobernación.

El Director de Justicia, encargado de la Secretaría de Gobierno,

Alfonso Martín Morales
ALFONSO MARTIN MORALES.

El Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, encargado del Despacho,

Marco Aurelio Nieves
MARCO AURELIO NIEVES.

lepg.

